



## LA IMPLEMENTACIÓN DEL INGRESO/ADMISIÓN EN DOS REFORMAS EDUCATIVAS

**Roberto Flores Rojas**

*Departamento de Investigaciones educativas -Cinvestav*  
roberto.flores@cinvestav.mx

**Área temática:** 10. Política y gestión de la educación

**Línea temática:** 1002 Implementación, gestión y puesta en marcha de políticas: incluye análisis

**Tipo de ponencia:** Reporte parciales o final de investigación



### Resumen

La reforma educativa de 2013 propuso la creación de un sistema de profesionalización docente, con ello se diseñaron mecanismos específicos para ingresar y promoverse en el sistema. En el mismo tenor en 2019 se realizó un ajuste a dicho proceso, se derogó la reforma anterior y están siendo implementados nuevos mecanismos que aseguran resarcir los errores que hubo en la pasada. La asignación de plazas en el sistema educativo representa un conflicto histórico entre grupos, en la medida en que los concursos son un elemento común en ambas reformas, el estudio de su avance se convierte en un tema de interés. Partiendo del enfoque de política pública y los procesos de implementación, este trabajo analiza la narrativa de 25 tomadores de decisión que han participado en el diseño y aplicación de los concursos de ingreso/admisión en dos reformas educativas. Se presenta la coocurrencia de los actores sobre los aspectos que generaron obstáculos, desacuerdos y avances. Mucha de la literatura ha estudiado la riqueza de los procesos a nivel micro: cómo los docentes interpretan los procesos de reforma desde su experiencia, en este sentido se pretende aportar a la discusión de política educativa sobre cómo los tomadores de decisión conciben la distancia entre las decisiones planeadas y su traducción en acciones específicas, los ajustes realizados y lecciones que podrían recuperarse para la discusión académica.

**Palabras clave:** Reforma educativa; Profesionalización; Personal docente; Política laboral.

## Introducción

Esta ponencia tiene por objetivo responder ¿cuáles han sido los principales obstáculos y avances en la implementación de los concursos de ingreso a la labor docente en la reforma educativa de 2013 y la de 2019? A partir del testimonio de 25 tomadores de decisión. El texto comienza con la descripción del conflicto histórico entre grupos y los momentos que han pretendido realizar ajustes o reformar los mecanismos de acceso a una plaza de trabajo. Continúa con la exposición de la importancia de los estudios de implementación de política, el apartado metodológico, las entrevistas y su procesamiento. En la sección de resultados se presentan los progresos y fracturas en la implementación de ambas reformas, retomando los elementos coincidentes entre los actores. Las conclusiones se enfatizan la importancia de continuar realizando estudios de implementación.

## Desarrollo

En el sistema educativo coexisten grupos que definen, promueven y defienden proyectos educativos. Cada uno de ellos se encuentran articulados por la Secretaría de educación y los gobiernos estatales. En aras de mantener la gobernabilidad del sistema educativo el gobierno consintió el uso de prácticas conservadoras, sobre en lo relacionado con la operación del sistema: asignación de plazas, nombramientos de personal docente, cambios de adscripción, etc. El control de estas acciones era planificado e implementado por la representación magisterial, debilitando con ello el poder de la autoridad educativa sobre la información de las escuelas, los mecanismos de ingreso la labor docente, promociones, salarios y decisiones de política educativa en general (Acevedo y Valenti, 2015, p.21).

La defensa y promoción de proyectos educativos ha estado presente desde mediados del siglo pasado y siendo más visible en los momentos de acuerdos, alianzas y reformas. Los grupos se organizan buscando traducir sus intereses en política, dándole forma y contenido, permitiendo u obstaculizando los procesos. En 1992 fue firmado el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual propuso la descentralización de los servicios educativos a los estados, generando al mismo tiempo opacidad en muchos de los procesos educativos: entregas masivas de plazas a egresados normalistas, compra-venta de puestos de trabajo, la herencia de plazas a familiares del titular, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como principal interlocutor entre los docentes y el gobierno (Ornelas, 2012).

Otro momento clave en la política educativa mexicana fue en 2008, con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Entre los elementos que sobresalen de este acuerdo se encuentran: la reformulación de carrera magisterial y la la profesionalización de maestros y autoridades educativas mediante concursos, etc. (Espinosa, 2012, pp. 26-31). La ACE fue resultado de mesas de negociación entre los sindicatos y gobiernos estatales. Dada la fuerza que en algunos estados cobró la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en

entidades como Michoacán, se acordó con el gobierno del estado y la sección XVIII de la CNTE no suscribirse a la ACE. Reproduciendo con ello la permanencia de prácticas conservadoras en el sistema.

Con el fin de recuperar la rectoría de la educación, a finales del año 2012 se propuso una nueva reforma. Realizando cambios sustanciales en materia educativa a los artículos 3° y 73° de la constitución. Se aprobaron modificaciones generales a la Ley General de Educación (LGE) y la creación de dos nuevas leyes: Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

La reforma cambió las reglas de ingreso y permanencia en el servicio docente, redistribuyó el poder entre sus principales agentes otorgando nuevas facultades al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), padres de familia, ONGs vinculadas a la educación y a los gobiernos estatales por medio de sus secretarías de educación. Por otra parte, no reconoció ninguna participación del sindicato en los procesos de evaluación, tampoco apareció en las leyes que integraban la reforma (De Ibarrola, 2018).

El aporte de esta reforma radica en que por primera vez en la historia de la política educativa mexicana quedaron establecidos en la ley los mecanismos legales para acceder y promoverse en el sistema educativo, rompiendo de esa manera con el paradigma de las prácticas clientelares que permeaban en la educación. Sin embargo; esta reforma se sumó a la lista de iniciativas que buscaron transformar el sistema, y es que dicho esfuerzo no contó con el apoyo de actores que se beneficiaban del statu quo.

Las fracturas en el Servicio Profesional Docente (SPD), la movilización de grupos como la CNTE y su reclamo sobre el peso que se le otorgó a la evaluación sobre el componente pedagógico, aunado al cambio de gobierno y la promesa de acabar con la reforma, se acordó su derogación para presentar una nueva que resarciera los errores de la pasada. La reforma educativa propuesta por el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, realiza modificaciones a la LGE, elimina el INEE y lo sustituye por un nuevo organismo: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Merjoredu), además de la creación de un órgano desconcentrado de la SEP llamado: Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (Usicamm), el cuál administra y realiza tareas similares a las que tenía la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).

La nueva reforma fue diseñada en el discurso de eliminar hasta la última letra de la anterior. También se habló de tomar en cuenta las voces que no fueron escuchadas y con ello impulsar una mejora continua de la educación. Los sindicatos ahora participan en el diseño de los procesos ingreso, ascenso y permanencia en el sistema, no obstante, se mantienen los concursos como mecanismo de ingreso, lo único que se elimina es la evaluación de permanencia. Existe preferencia por los egresados normalistas y de la Universidad Pedagógica Nacional para la ocupación de las plazas.

La asignación de las plazas representa la fuente de poder discrecional de los sindicatos (Guevara, 2012). En la medida en que la asignación de los puestos de trabajo implica un conflicto

histórico entre grupos, sobre quién, dónde y bajo qué mecanismos ingresan los docentes, este documento explora algunas de las dificultades que los tomadores de decisión perciben en la implementación de los concursos de ingreso/admisión al sistema.

## Marco analítico

Se parte de los estudios de política como referencia teórica, en específico de los estudios de implementación para llevar a cabo el análisis que se presenta en la sección de resultados. La importancia de los estudios de implementación radica en su utilidad para detectar el éxito o fracaso de una política. Por ello, esta etapa puede ser entendida como el proceso donde son traducidas las intenciones del gobierno en decisiones y acciones concretas (Pardo, et al., 2018; Parsons, 2007).

La política tiene como referente un diseño que es planeado para su implementación, no obstante; esta última etapa requiere ejecutar los programas, marcos normativos, dispositivos legales, negociaciones con los actores, conflictos y acuerdos, para poder ser llevada a cabo. De tal manera que las variables que determinan que una implementación sea exitosa se multiplican, paralelamente la probabilidad de que su proceso sea fluido o fragmentado.

Con ello la implementación aporta elementos para superar los enfoques que culpan a los inadecuados diseños de política y apunta a estudios que analicen los distintos procesos que ocurren entre los actores. En este sentido, los resultados apuntan a explorar la coocurrencia de los tomadores de decisión en la implementación de dos reformas educativas.

## Metodología

Este trabajo se basa en una serie de entrevistas cualitativas semidirigidas a 25 tomadores de decisión a nivel federal y estatal. Las conversaciones tuvieron un formato estructurado y semiestructurado a quien así lo solicitó, la mayoría de ellas se realizaron por medio de la plataforma zoom, otras por teléfono y sólo un par de manera presencial. Los actores fueron contactados bajo el criterio de conveniencia y algunos por el método de bola de nieve (Elorza, 2008), es decir por recomendación o nombres que surgieron durante las pláticas. Cada entrevista tuvo una duración de 39 minutos (la de menor duración) y 1:49:02 (la de mayor duración).

Todas éstas fueron transcritas y enviadas a los informantes en caso de requerir modificar el discurso, ninguno realizó cambios. Otro criterio fue que las entrevistas cubrieran a por lo menos un integrante de las principales organizaciones que implementan las reformas educativas, con lo que están presentes cuatro secretarios de educación, SEP, integrantes de la Junta de gobierno del INEE, CNSPD, DINEE, SEP, Mejoredu, Usicamm, SNTE, CNTE, Antorcha Magisterial, Mexicanos Primero.

Con la transcripción de los archivos de las entrevistas se creó una unidad hermenéutica en el software de análisis cualitativo Atlas.ti versión 8.4.3, a partir de este ejercicio se realizaron códigos referentes a las problemáticas que desde el punto de vista de los tomadores de decisión se enfrentaron en la implementación de ambas reformas, en cuanto a los concursos de ingreso al sistema, así como de los avances. Con el análisis de coocurrencia, más que realizar un enlistado de todas y cada una de las problemáticas y avances que construyen la narrativa de los entrevistados, lo que se presenta es la convergencia entre ellos. Las citas presentadas son bajo el criterio de anonimato y sólo se nombran como: "Informante – Institución de procedencia, año de la entrevista".

## Resultados

El proceso de implementación de la reforma educativa de 2013, así como la de 2019 implicó un entramado de dispositivos de acción políticos, organizacionales y materiales. De manera general los informantes fueron cuestionados sobre aspectos relacionados con sus funciones al momento de la puesta en marcha de las reformas, cómo consideraban su recepción a nivel estatal, la oposición a los proyectos, la coordinación entre actores para llevar a cabo los concursos de ingreso/admisión, los cambios del SPD a la Usicamm, la eliminación del INEE y su sustitución por la Mejoredu, además de preguntas específicas relacionadas con su gestión como funcionarios y actores del sistema educativo.

En la reforma educativa de 2013, la LGSPD fue el instrumento normativo que delimitó los criterios para llevar a cabo los procesos de ingreso, también fue establecido un protocolo para la publicación de las convocatorias. Éstas debían contener: los tipos de plazas, categorías según tipo, nivel y servicio, el total de plazas puestas a concurso, etc. Sin embargo, la problemática mayormente señalada por 12 de los entrevistados, incluidos los del SNTE y Mexicanos Primero, fue la emisión de las convocatorias y la información que contenían, en diversas ocasiones éstas salían con cero plazas a concurso, lo que generaba desconfianza e incertidumbre entre los sustentantes al momento de aplicar por un puesto de trabajo:

"[...] el primer vicio a la convocatoria es que no se publicaron las plazas vacantes definitivas, temporales o definitivas, las convocatorias hasta la fecha incluso han salido con cuántas plazas 0, 0, 0 y 0." (Informante-SNTE, 2021).

"[...] las autoridades educativas, sacaban la convocatoria y ponían todas las plazas que supuestamente tienen activas en la entidad y la mayoría salen en ceros y salen en cero porque son plazas que no están en concurso. Únicamente sacan a concurso aquellas que son o de nueva creación o que son vacantes definitivas o que son las que regresan los interinatos y los comisionados." (Informante- MP 2022).

Si bien los entrevistados aludieron a diversas razones sobre el fenómeno de las convocatorias sin plazas a concurso, elemento que no era particular de una sola entidad federativa, fueron los informantes de la DINEE, quienes al mismo tiempo tenían la función de supervisar los concursos e implementar los procesos de evaluación en los estados, quienes dieron causa del por qué sucedía esto:

“La prelación tiene una duración de a partir que son emitidos los resultados hasta mayo del año siguiente, aproximadamente. Durante el ciclo escolar se podían generar vacantes por licencias, renuncias, jubilación, pensión o defunción. Estas nuevas vacantes tenían que ser ocupadas por los sustentantes con dictamen de idoneidad. El que se emitan convocatorias con cero plazas a concurso es con el fin de contar con una prelación vigente de las plazas que queden vacantes durante el ciclo escolar.” (Informante-DINEE, 2021).

En otras palabras, en el transcurso del año siguiente a la emisión de los resultados podrían abrirse nuevas vacantes que serían asignadas por orden de prelación, (desde el que resulto más idóneo, hasta el que resultando idóneo obtuvo menor puntuación en los exámenes), dicho elemento generaba otra problemática, pues si en el evento público el sustentante idóneo no escogía una plaza su lugar se recorría en la lista de prelación. En síntesis, la mayor problemática identificada por los entrevistados fue la poca claridad de las convocatorias.

Otro elemento que los informantes refirieron como un obstáculo para la implementación de los concursos, fue la resistencia sindical para llevarlos a cabo, mencionado por ocho de los informantes:

“El tema sindical es un tema muy complicado, ahí es donde es más difícil romper esta práctica cotidiana, porque tenían ganancias muy fuertes, bueno, siguen teniendo ganancias muy fuertes como asociación en todo este proceso de las plazas.” (Informante-CNSPD, 2022).

“[...] creo que ha sido muy difícil romper vicios anteriores, creo que hay cosas que no se previeron en la ley y que debieron preverse y romper esos vicios que no son sólo sindicales sino también de la autoridad educativa estatal.” (Informante-INEE, 2022).

Por su parte los entrevistados pertenecientes a los gremios magisteriales detectaron fallas en la implementación de la reforma de 2013, aludiendo a que no necesariamente se tomaba en cuenta el contexto de las escuelas ni la experiencia que se vive en los salones de clase, por lo tanto, los instrumentos de evaluación eran insuficientes para determinar quién podía ser un buen maestro, así como la tradición de contratar normalistas a su egreso:

“El SPD es finalmente una propuesta, una reforma no necesariamente inicia por la evaluación sino por procesos de formación y después los evalúas, un examen como está diseñado no te va a decir quién puede ser o no buen profe. Lo que nosotros hacemos es luchar por las plazas de los compas normalistas, que para eso se formaron, pero sin que hagan un examen, ellos ya fueron a la Normal” (Informante-CNTE, 2022).

“La reforma educativa de 2013 dejó de lado la opinión de nosotros que somos los que vivimos el día a día en las escuelas, de repente te hace falta un maestro en una secundaria ¿Y qué haces? ¿De dónde lo sacas? ¿Te esperas a que vuelva a salir la convocatoria? Yo necesito un maestro ahorita y ahí tienes a los padres quejándose con el director de ¿por qué mi hijo no tiene maestro de historia y ya lleva un mes así?” (Informante-Antorcha magisterial, 2022).

También los entrevistados fueron cuestionados sobre los avances que tuvo la reforma de 2013, sobre este aspecto los testimonios fueron variados y la coincidencia de percepciones menor. Algunos informantes apuntaron como un avance que pese a las resistencias sindicales se llevaron a cabo los concursos, o que la presión en las sedes fue disminuyendo durante la implementación, también señalaron algunos de los ajustes que tuvieron los procesos como la logística, mejoramiento de los equipos de cómputo y software, tiempo de los exámenes, etc. Los elementos donde hubo mayor coincidencia fueron en la emisión de lineamientos (señalado por siete de los entrevistados), así como la cultura de un servicio profesional docente (mencionado por tres de los informantes):

“Fíjate que el marco normativo fue un tema fundamental, ya que fue lo que permitió estructurar la política y el SPD, si a tu a los docentes en ejercicio y a los de nuevo ingreso les dices: este es el marco, aquí está y no hay otras formas de moverse en el sistema les generas un nuevo sentido de lo qué es el sistema ¿No? Tu les cambias las reglas del juego y aparte les dices aquí hay un marco de lo que se permite, creas un sentimiento de si quiero entrar tengo que participar”. (Informante-CNSPD, 2021).

“Los lineamientos fueron un paso súper importante, porque es ahí donde tiene la fuerza legal para para decir esto no está bien, esto está incumplándose, entonces la simple presencia de lineamientos nos ha permitido decir esto está fuera de lineamiento y porque no vale, ...” (Informante-SEP, 2022).

En relación a la reforma de 2019, la mayoría de los entrevistados hablaron de que implicaba un retroceso en la política educativa (15 de los entrevistados hicieron una afirmación referente a ello, incluyendo a los informantes del SNTE y Mexicanos Primero). La regresión a la que hicieron

alusión los entrevistados tenía como referencia diversos factores, entre los que destacan: el proyecto que trae consigo el gobierno del actual presidente, la eliminación del INEE por el Mejoredu, la investigación que se realizaba en el INEE, la evaluación de permanencia, la desaparición de la CNSPD por la Usicamm, la negociación de acuerdos anteriores con los grupos sindicales, etc. No obstante, los informantes de la SEP, Usicamm estatal, CNSPD, uno de los miembros de la CNTE y Antorcha Magisterial, se refirieron a los mecanismos actuales como una continuación del modelo anterior, pero con un discurso más apegado al del gobierno:

“Es un retroceso total, si lo que tú quieres es tener una administración pública fuerte y bien organizada y bien eficiente y eficaz el único camino es por medio de la profesionalización, no por la militarización de los partidos o hacía un partido, en este caso la 4T, por eso ahí tienes a los mismos que vieron con buenos ojos el proyecto de AMLO, siendo más críticos o igual que con la reforma educativa anterior.” (Informante-SEP, 2021).

“La reestructuración organizacional es siempre necesaria para mantener actualizada la organización y función de un gobierno, pero no cambias todo porque sí, sin antes ver qué funciona del modelo viejo y ajustarlo para el nuevo. La CNSPD estaba funcionando, con todos sus problemas, el INEE tenía la capacidad de hacer investigación lo que el nuevo órgano, no. Entonces en vez de ir para adelante das diez pasos atrás.” (Informante-CNSPD, 2022).

Estos informantes que, si bien no muestran agrado por el modelo actual, también podrían verse como aquellos que son los más cercanos a la implementación de la actual reforma, o los que mayor conocimiento tienen sobre los mecanismos tanto anteriores como los actuales. Como se puede observar en la tabla 1, los procedimientos de ingreso al sistema son muy similares en ambas reformas. En este sentido los informantes señalaron que las principales problemáticas que se presentaban en la actual reforma eran las relacionadas con la pandemia por Covid-19, mientras que los informantes sindicales aludieron que en la actualidad hay menor transparencia sobre los procesos, resultados y asignación de plazas.

“La pandemia nos agarró por sorpresa a todos, unos días dijeron tenemos que cerrar las escuelas y oficinas y trabajar desde casa, eso afectó también a los concursos, se tuvieron que retrasar y también hacer las modificaciones adecuadas para hacerlos.” (Informante-USICAMM, 2021).

“Mira los lineamientos son los mismos que la reforma anterior, solo se cambiaron palabras y se pusieron otras que si quedaran con el discurso oficialista. El cambio que nos prometieron en campaña es muy diferente a lo que se hace actualmente, hoy está

más difícil saber sobre las convocatorias y sus resultados, hay muchas cosas turbias en los concursos que no te dicen.” (Informante-CNTE, 2022).

Los actores también señalaron que el INEE ya había desarrollado ciertas competencias para llevar a cabo procesos para la emisión de lineamientos e instrumentos de evaluación, además de que el personal era mayor, así como los recursos que tenía, lo que implica un reto para los nuevos integrantes de la mejoredu, que si bien desarrollan una función más normativa que operativa, también han diseñado programas para la inserción a la docencia, el acompañamiento a los docentes de nuevo ingreso, entre otros temas. Algunos de ellos ya contemplados en la reforma anterior, pero ahora crearon instrumentos más específicos para atenderlos, debido a las fallas en la implementación:

“Y ahora lo cierto es que la comisión recupera algunas, no todas, algunas de las atribuciones técnicas que tenía el instituto, pero lo recupera con menos personal, con menos recurso y me parece que el riesgo es que los instrumentos, pocos o muchos que se tienen que hacer en términos de la evaluación y el desarrollo profesional de los docentes no tengan pues la solidez que deberían de tener...” (Informante-Mejoredu, 2022).

## Conclusiones

Los testimonios presentados son reflejo de las problemáticas que identifican algunos de los tomadores de decisión. A lo largo de la implementación de ambas reformas se han manifestado distintas voces sobre las dificultades que han implicado la puesta en marcha de los distintos procesos. Como se pudo observar la asimetría de la información fue un elemento que se presentó en ambas reformas, tanto al interior de las autoridades educativas, como al exterior con los beneficiados/afectados por la política. En la medida en los procesos sean más transparentes y precisos en sus mecanismos podrían generar menor desconfianza y ser más eficientes y eficaces.

Existen diversos elementos que se pudieron prever si se tomaran en cuenta testimonios como los que se presentan, los estudios de implementación sirven para realizar ajustes a los procesos y al mismo tiempo trazar diseños prospectivos que limiten las fracturas en la política. Las reformas implican una modificación de estado original de la situación, por tanto, trabajar en las mejoras de los procesos es el reto del conjunto de actores del sistema educativo.

## Tabla

Tabla 1. Procedimiento para la incorporación a la labor docente en ambas reformas

Reforma Educativa de 2013	Reforma Educativa de 2019
<p>Proceso de ingreso</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos anuales de selección</li> <li>2. Publicación de la convocatoria</li> <li>4. Exámenes</li> <li>5. Publicación de resultados en un evento público (Con la participación de autoridades federales, estatales, observadores acreditados, medios de comunicación)</li> <li>6. Asignación de plazas por vía de la lista de prelación (En caso de no acudir por la plaza el sustentante se recorre en la lista)</li> <li>7. Solo los dos primeros años se consideraron exámenes especiales para egresados normalistas, el resto las convocatorias eran para el públicas y abiertas.</li> <li>8. Después de la asignación de plazas, los sustentantes tendrán el seguimiento de un tutor por dos ciclos escolares.</li> </ol>	<p>Procesos de admisión</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos anuales de selección</li> <li>2. Publicación de la convocatoria</li> <li>3. Mesa tripartita entre autoridades educativas federales, estatales y representaciones sindicales (Vigilar los procesos se lleven con transparencia y apego a la ley)</li> <li>4. Exámenes</li> <li>5. Publicación de resultados en un evento público (Con la participación de autoridades federales, estatales, observadores acreditados, medios de comunicación y la dependencia anticorrupción estatal)</li> <li>6. Asignación de plazas por vía de la lista nominal (En caso de no acudir por la plaza el sustentante se recorre en la lista)</li> <li>7. En caso de excedentes de plazas, una vez seleccionados los egresados normalistas, se otorgarán al resto de los sustentantes con la puntuación y perfil.</li> <li>8. Después de la asignación de plazas, los sustentantes tendrán el seguimiento de un tutor por dos ciclos escolares.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

## Referencias

- Acevedo, C., y Valenti, G. (2015). Propuesta analítica para estudiar innovaciones culturales y políticas. En G. Valenti. (coord.) *Nueva cultura educativa*, (pp. 19-65). México: FLACSO-México.
- De Ibarrola, M. (2018). La evaluación de los profesores de educación básica. Tensiones políticas y oposiciones radicales. En de Ibarrola, M. (coord.) *Temas clave de la evaluación de la educación básica. Diálogos y debates*. México. FCE/ INEE.
- Elorza P., H. (2008). *Estadística para las ciencias sociales, del comportamiento y de la salud*. (3a Edición). CENGAGE Learning.

- Espinosa, J. (2014). La constitución de prácticas de profesionalización de formación de docentes en México. *Perfiles educativos*. XXXVI (143), pp. 163-169.
- Guevara, G. (2012). *Leyes que sustentan el poder del SNTE*. México: Nexos.
- Ornelas, C. (2012). *Educación colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*. México: Siglo XXI.
- Pardo, M., M. Dussauge y G. Cejudo. (2018). *Implementación de políticas públicas*. México: CIDE.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y a análisis de las políticas públicas*. México: Flacso- Miño y Dávila.